



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 187 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 AGO 2022

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 160-2022-SIS/J, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 160-2022-SIS/J, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de **S/ 7'361,709.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo N° 1 – Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios – Calendario Agosto 2022, bajo el mecanismo de pago "Prestaciones Administrativas" (por expediente), para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 51,028.00 (CINCUENTA Y UN MIL VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES)**, transferencias financieras – Recursos Ordinarios – Calendario Agosto 2022, bajo el mecanismo de pago "Prestaciones Administrativas" (por expediente), para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos, el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ – (001300)**, por la suma de S/ 1,561.00 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301)**, por el importe de S/ 491.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302)**, por la suma de S/ 748.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000)**, por el importe de S/ 16,072.00 (DIECISEIS MIL SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627)**, por la suma de S/ 899.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645)**, por el importe de S/ 3,890.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646)**, por el importe de S/ 9,834.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)**, por la suma de S/ 4,313.00 (CUATRO MIL





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 187 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 AGO 2022

TRESCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES), y finalmente en la UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648), por el importe de S/ 13,220.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES), por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 4° de la Resolución Jefatural N° 160 -2022-SIS/J en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2022., aprobado mediante Resolución Jefatural N° 160-2022-SIS/J., hasta por la suma de S/ 51,028.00 (CINCUENTA Y UN MIL VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo N° 1 – Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios – Calendario Agosto 2022, bajo el mecanismo de pago "Prestaciones Administrativas" (por expediente), para el financiamiento de las Prestaciones brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Mociste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022

(Modificación de Tipo 2)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE		MONTO						
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		51,028						
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		51,028						
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		51,028						
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		51,028						
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		51,028						
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		51,028						
Año U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod.Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	Créditos
001000	GOB. REG. HUANCVELICA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA						16,072
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							16,072
3.999999	SIN PRODUCTO							16,072
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS							16,072
20	SALUD							16,072
044	SALUD INDIVIDUAL							16,072
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA							16,072
2.3	BIENES Y SERVICIOS							16,072
001300	REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP							1,561
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							1,561
5.000505	ATENCION DE LA MUJER GESTANTE							113
20	SALUD							113
044	SALUD INDIVIDUAL							113
0096	ATENCION MEDICA BASICA							113
2.3	BIENES Y SERVICIOS							113
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS							1,448
20	SALUD							1,448
044	SALUD INDIVIDUAL							1,448
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA							1,448
2.3	BIENES Y SERVICIOS							1,448
001301	REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA							491
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							491
3.999999	SIN PRODUCTO							491
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS							491
20	SALUD							491
044	SALUD INDIVIDUAL							491
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA							491
2.3	BIENES Y SERVICIOS							491
001302	REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA							748
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							748
3.999999	SIN PRODUCTO							748
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS							748
20	SALUD							748
044	SALUD INDIVIDUAL							748
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA							748
2.3	BIENES Y SERVICIOS							748
001627	GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA							899
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							899
3.999999	SIN PRODUCTO							899
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS							899
20	SALUD							899
044	SALUD INDIVIDUAL							899
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA							899
2.3	BIENES Y SERVICIOS							899
001645	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA							3,890
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							3,890
3.999999	SIN PRODUCTO							3,890
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS							3,890



Año	U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	Créditos
					20			SALUD	3,890
						044		SALUD INDIVIDUAL	3,890
							0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	3,890
							2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,890
001646	GOB. REG. HUANCVELICA							RED DE SALUD ACOBAMBA	9,834
	9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,834
	3.999999							SIN PRODUCTO	9,834
					5.006505			ATENCION DE LA MUJER GESTANTE	8,710
						20		SALUD	8,710
							044	SALUD INDIVIDUAL	8,710
							0096	ATENCION MEDICA BASICA	8,710
							2.3	BIENES Y SERVICIOS	8,710
					5.006269			PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	994
						20		SALUD	994
							044	SALUD INDIVIDUAL	994
							0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	994
							2.3	BIENES Y SERVICIOS	994
					5.006269			PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	130
						20		SALUD	130
							044	SALUD INDIVIDUAL	130
							0096	ATENCION MEDICA BASICA	130
							2.3	BIENES Y SERVICIOS	130
001647	GOB. REG. HUANCVELICA							RED DE SALUD ANGARAES	4,313
	9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,313
	3.999999							SIN PRODUCTO	4,313
					5.006269			PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	120
						20		SALUD	120
							044	SALUD INDIVIDUAL	120
							0096	ATENCION MEDICA BASICA	120
							2.3	BIENES Y SERVICIOS	120
					5.006269			PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	4,193
						20		SALUD	4,193
							044	SALUD INDIVIDUAL	4,193
							0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	4,193
							2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,193
001648	GOB. REG. HUANCVELICA							RED DE SALUD HUANCVELICA	13,220
	9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	13,220
	3.999999							SIN PRODUCTO	13,220
					5.002197			PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFARIAS	6,894
						20		SALUD	6,894
							044	SALUD INDIVIDUAL	6,894
							0096	ATENCION MEDICA BASICA	6,894
							2.3	BIENES Y SERVICIOS	6,894
					5.006269			PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	4,887
						20		SALUD	4,887
							044	SALUD INDIVIDUAL	4,887
							0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	4,887
							2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,887
					5.000505			ATENCION DE LA MUJER GESTANTE	1,339
						20		SALUD	1,339
							044	SALUD INDIVIDUAL	1,339
							0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1,339
							2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,339
					5.006269			PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	100
						20		SALUD	100
							044	SALUD INDIVIDUAL	100
							0096	ATENCION MEDICA BASICA	100
							2.3	BIENES Y SERVICIOS	100
								TOTAL	51,028

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
 RESPONSABLE PLIEGO